



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 036-2016-GADPCH.

Abg. Mariano Curicama,
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2016-GADPCH, de fecha 05 de enero de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía en Obras signado con el código PMC-GADPCH-001 2016 **PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE LÁCTEOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE ENFRIAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS EN LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE.**

Que, en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.

Que, se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 11 de enero de 2016, para realizar la obra: **MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE LÁCTEOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE ENFRIAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS EN LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE.**

Que, conforme se desprende del Acta de Calificación, de fecha 19 de enero de 2016, se presentó dos (2) ofertas las mismas que se detalla a continuación:

Ing. OFERENTE	EQUIPO PROPUUESTO	EXPERIENCIA PERSONAL TECNICO	INDICES FINANCIEROS	PERSONAL TECNICO	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ing. Wilson Patricio Costales Ruiz	NO	X	X	X	X	X	NO	No Cumple con los pliegos no cumple con el equipo propuesto, no presenta la revisión vehicular del camión y la matrícula se encuentra caducada, no coincide el año de la cortadora de hierro propuesta con la factura. POR LO TANTO LA OFERTA ES INHABILITADA
Ing. Patricia Elizabeth Colcha Paullan	X	X	X	X	X	SI		Cumple con los pliegos POR LO TANTO LA OFERTA ES HABILITADA



El Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, delegado del proceso emite el siguiente informe:

1.-La oferta presentada por el Ing. **WILSON PATRICIO COSTALES RUIZ**, NO CUMPLE CON LOS PLIEGOS NO CUMPLE CON EL EQUIPO PROPUESTO, NO PRESENTA LA REVISIÓN VEHICULAR DEL CAMIÓN Y LA MATRICULA SE ENCUENTRA CADUCADA, NO COINCIDE EL AÑO DE LA CORTADORA DE HIERRO PROPUESTA CON LA FACTURA, por lo tanto su oferta es **INHABILITADA**.

2.-La oferta presentada por la Ing. **PATRICIA ELIZABETH COLCHA PAULLAN**, SI CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS, por lo tanto su oferta es **HABILITADA**.

Que, el martes 19 de enero de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo entre el oferente habilitado **PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE LÁCTEOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE ENFRIAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS EN LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE**, del que se desprende:

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

Nro.	Proveedor	Descripción	Estado
1	COLCHA PAULLAN PATRICIA ELIZABETH	REVISAR ACTA	Habilitado

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
54121001 1	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN (INCLUIDAS LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y RENOVACIÓN EN ALMACENES Y EDIFICIOS INDUSTRIALES, TALES COMO LOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURA Y LIGERA	Colcha Paulan Patricia Elizabeth	1	USD 79,711.42	USD 79,711.42	120	Proveedor ganador en el Sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

Que, el delegado de la máxima autoridad Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH sugiere se adjudique a la oferente Ing. **PATRICIA ELIZABETH COLCHA PAULLAN**, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE LÁCTEOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE ENFRIAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS EN LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE al ser seleccionado en el sorteo por el Portal Compras Públicas y por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos.

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido

con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:

Art. 1.- Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y al informe del Delegado, adjudicar la obra del **MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE LÁCTEOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE ENFRIAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS EN LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE**, a la oferente Ing. **PATRICIA ELIZABETH COLCHA PAULLAN**, por un valor de \$ 79,711.42 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 42/100) dólares de Estados Unidos de América, más IVA y un plazo de 120 días, a partir de la entrega del anticipo.

Art. 2. Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.


Art. 3.- Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis.


Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 036-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.

